



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 5182024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Joel Bernardo Pimentel Marín con Reg. Doc. Nº 3267629 y Reg. Exp. Nº 2375346; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 052-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 134-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de febrero del 2024, se designa al C.D. Joel Bernardo Pimentel Marín en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 04 de julio del 2024, el C.D. Joel Bernardo Pimentel Marín ha formulado su renuncia al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia formulada por el C.D. **JOEL BERNARDO PIMENTEL MARÍN** en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 052-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 134-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de febrero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que el C.D. Joel Bernardo Pimentel Marín, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDiyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 518-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud Acobamba e interesado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

  
Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/ogme